



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.800 - 1

Iniciado el 25 de JUNIO de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Concejo Municipal de Rafaela*

Extracto RESOLUCIÓN:: s/Designar a las Concejales M. Caruso y

C. Boidi, miembros de la Comisión Evaluadora.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 25 / 06 / de 20 25
a las 08:00 horas.-
CENEA LEONARDO
FIRMA

El Concejo Municipal de Rafaela presenta para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

VISTO

La Ordenanza Municipal N° 5.607; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 29 de mayo del 2025 se sancionó la Ordenanza Municipal N° 5.607 mediante la cual se autorizó la ejecución de la obra de remodelación de veredas del área central en bulevar fundacional Santa Fe.

Que en fecha 6 de junio de 2025 el Departamento Ejecutivo Municipal promulgó la ordenanza municipal de referencia.

Que el artículo 9 de dicha norma establece la creación de una Comisión Evaluadora para analizar las solicitudes vinculadas a los pedidos correspondientes a espacios pertenecientes a instituciones religiosas, sindicales, sociales, clubes y otras

Que dicha Comisión estará integrada por dos (2) concejales designados a tales fines — uno (1) por el oficialismo y uno (1) por la oposición— y por los miembros que el Departamento Ejecutivo Municipal designe.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a los representantes de este Órgano Legislativo en la mencionada Comisión Evaluadora.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase a los concejales María Paz Caruso Mónaco y Carla Paola Boidi como miembros de la Comisión Evaluadora prevista por la Ordenanza Municipal N° 5.607.

Art. 2°) De forma.

Entró C. M. Reg. N° 10800-1



Dña. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos